



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la nota elevada por el Consejo Departamental de Matemática, referente a la propuesta de realización de un Taller sobre **"ALFABETIZACIÓN ESTADÍSTICA"** dirigido a Docentes del Ciclo Básico Unificado-CBU 3 y Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Taller fue organizado teniendo en cuenta algunos fundamentos epistemológicos, psicológicos y curriculares para contribuir a fortalecer la formación y capacitación de los docentes en estadística, como asimismo estimular el desarrollo del pensamiento y razonamiento estadístico a los alumnos en contextos de incertidumbre

Que los objetivos propuestos están acordes a los contenidos especificados.

Que es criterio de esta Facultad contribuir al fortalecimiento y enriquecimiento de la Enseñanza de las Ciencias.

Que se cuenta con el aval del Centro de Enseñanza de las Ciencias de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictado del Taller sobre **"ALFABETIZACIÓN ESTADÍSTICA"**, destinado a docentes del Ciclo Básico Unificado-CBU 3 y Polimodal, ello durante el período comprendido entre los meses de Agosto a Setiembre de 2012, con una duración total de 30 horas.

ARTICULO 2.- Designar a la Magister María Inés **RODRIGUEZ** (L.C. Nro. 5.914.407), a la Especialista María Inés **HERRERA** (D.N.I. Nro. 14.334.149), al Magister Héctor **AGNELLI** (L.E.NRO. 5.083.565) y a la Profesora Susana **PEPARELLI** (D.N.I. Nro.11.217.671) como Profesores Responsables del mencionado Taller.

ARTICULO 3.- Determinar que los Profesoras Responsables del taller mencionado anteriormente, deberán elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados, para la extensión de los certificados correspondientes.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N:

142
Mgtr. MARCELO G. DI NENÒ DANIELE
Sec. Técnica Fac. de Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.

Dra. ROSA MARÍA BATTANA
Decana Fac. de Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.